

Acta: 06/EXT/10-05-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece (13) horas con dos (02) minutos del diez (10) de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **6ª sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 02**, con la asistencia de las siguientes personas. -----

C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERINO	CONSEJERO PRESIDENTE
C. ESTELA LARRAÑAGA DEL RAYO	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA
C. JUAN MANUEL TALAMANTES VERDUGO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. MARCELA CUBILLAS VIVEROS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA
C. NADIA IVETTE GALVÁN RUBIO	CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA
C. IBETH DEL ROSARIO TRUJILLO CHAVIRA	SECRETARIA FEDATARIA
C. ALFREDO CALDERA PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas las consejerías electorales, a las representaciones de los poderes del Estado, así como a las personas invitadas que nos acompañan. -----

En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. -----

Secretaria, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las consejerías electorales y, posteriormente, a las representaciones de los poderes del Estado con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral.-----

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERINO “**presente**”; ESTELA LARRAÑAGA DEL RAYO; “**presente**” JUAN MANUEL TALAMANTES VERDUGO “**presente**”; MARCELA CUBILLAS VIVEROS, “**Presente**”; NADIA IVETTE GALVÁN RUBIO, “**presente**”; Por parte del Poder Legislativo, C. ALFREDO CALDERA PÉREZ, “**Presente**”; Me permito informar que se cuenta con la asistencia inicial de cinco

Acta: 06/EXT/10-05-25

(5) consejerías electorales, una (1) representación del poder del Estado, y la presente Secretaria Fedataria, por lo que Si existe quórum para sesionar.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaria, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: La propuesta del orden del día es la siguiente: -----

1. Aprobación en su caso, del proyecto del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el personal que auxiliará en el Procedimiento de Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales, así como en la integración de los Paquetes Electorales de las casillas a instalarse en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. -----

2. Informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la Bodega Electoral en el Consejo Distrital Electoral 02. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de la lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes desean participar. -----

Sin solicitud de participación someta a votación la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Presidencia, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están “a favor” o “en contra” de la propuesta del orden del día para esta sesión y la dispensa del trámite de lectura de los documentos, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor.-----

Consejero Presidente le informo que, existen cinco (5) votos a favor y cero en contra de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco (5) votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión. por favor, Secretaria proceda con el primer punto.-----

SECRETARIA FEDATARIA: Es el relativo a la aprobación en su caso, Aprobación en su caso, del proyecto del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el personal que auxiliará en el Procedimiento de Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales, así como en la integración de los Paquetes Electorales de las casillas a instalarse en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, antes de someter a consideración el proyecto de mérito, solicito participar en primera ronda hasta por ocho (8) minutos respecto del proyecto de acuerdo circulado previamente, alguien más desea participar, en este caso me refiero específicamente al punto treinta y seis (36) de los considerandos en donde se establece textualmente lo siguiente; “Finalmente, y dada la naturaleza transitoria de las personas que desempeñan los últimos cargos

Acta: 06/EXT/10-05-25

enlistados, es decir, el personal técnico-operativo, es oportuno precisar que la actividad de mérito recae en el puesto al ser una función inherente al cargo y consecuentemente es realizada por quien lo ocupe, es decir, en el supuesto de renunciaciones, sustituciones e incorporaciones, la función será ejecutada por las personas que en última instancia sean contratadas en las calidades que correspondan, lo anterior sin que medie Acuerdo adicional donde se les asignen las funciones referidas, más aún con las figuras de Asistencia de Oficina y Campo, cuya contratación se prevé para el 19 de mayo de 2025, esto es, posterior a la aprobación del presente Acuerdo, sin embargo ya son anunciadas, evidenciando que dichas figuras también auxiliarán una vez se incorporen y tenga verificativo la multicitada actividad;" en tal sentido debo precisar que las personas que tienen contempladas para la contratación de estas figuras técnico-operativas no están incluidas en el acuerdo que se les circulo previamente con la convocatoria, por lo cual serán motivo de engrose e incluiremos el nombre de aquellas personas que están previstas para su contratación precisamente a partir del diecinueve (19) de mayo de 2025, aclarando que la autorización en este acuerdo, es respecto de la figura como tal y no de las personas que serán incluidas en el engrose que acabo de referir dichas personas son; Castro Peña Claudia, Contreras Llamas Andrea, Diaz Norma Guadalupe, González Espinoza Alma Gloria, Guerrero Escamilla Karina Lizbeth, Jiménez Campaña Erick Omar y Sánchez Flores Valeria, dichas personas contempladas para su contratación a partir del día diecinueve (19) de mayo es la figura de asistencia de oficina y campo son quienes ocuparan este puesto y su autorización en el presente acuerdo ya será en función de la figura como tal y no de las personas cuya contratación aun no sea realizado, es cuánto. -----

alguien más que desee participar en segunda ronda. -----

CONSEJERA NUMERARIA; Estela Larrañaga del Rayo: ¿Es necesario tener una sesión adicional extraordinaria con los nombres de las personas? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, no, en este caso el acuerdo o el proyecto es autorización a la figura como tal, independientemente de la persona entonces ya sea que sean ocupadas por esas persona que acabó de mencionar o que eventualmente sean sustituidas, por renuncia o porque finalmente no sean contratadas, así como la figura de supervisores, capacitadores asistentes electorales, entonces igual con el personal técnico-electoral que ya este incluido, delegado, profesionista, técnicos electorales y capturistas en caso de que hubiera alguna renuncia pues la sustitución ya surte efectos independientemente de la persona que ocupa la figura o el puesto, bien, entonces con esta previsión que acabo de referir, por favor, secretaria someta a votación el proyecto de mérito, con la modificación que consistirá en la inclusión de las personas que acabo de referir, como figuras de Asistencia de Oficina y Campo y que se prevé su contratación para el 19 de mayo de 2025 y que será motivo de inclusión en el acuerdo.-----

Acta: 06/EXT/10-05-25

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Presidencia, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de mérito sometido a su consideración, con la modificación planteada sobre las figuras que se prevé, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor .-----

Consejero Presidente, le informo que existen cinco (5) votos a favor y cero (0) en contra del proyecto referido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el acuerdo de mérito para esta sesión, con la modificación expuesta por su servidor previamente, por favor Secretaria proceda con el siguiente punto. -----

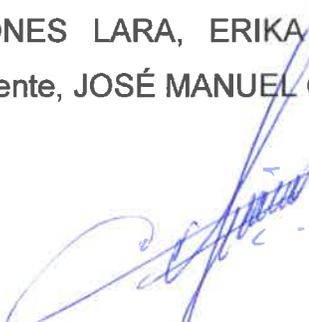
SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente al Informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la Bodega Electoral en el Consejo Distrital Electoral 02.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a consideración del Pleno el informe de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes deseen participar, no existiendo solicitud de intervenciones, damos por rendido el informe que nos presenta la secretaria fedataria, y una vez agotado el orden del día, siendo las trece (13) horas con catorce (14) minutos del día diez (10) de mayo de 2025, se da por concluida esta sesión, por su presencia y atención, muchas gracias.-----

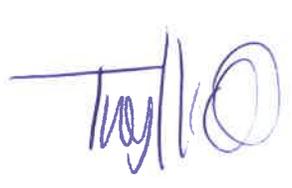
El presente instrumento consta de cuatro (4) páginas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada durante la 5ª sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 02 celebrada en fecha 23 de mayo de 2025, por votación unánime de cinco (5) votos a favor de las consejerías electorales: JUAN MANUEL TALAMANTES VERDUGO, NADIA IVETTE GALVÁN RUBIO, ANDRÉS MORONES LARA, ERIKA GUADALUPE MEZA SALAZAR y el Consejero Presidente, JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERINO.



JOSE MANUEL GONZALEZ MERINO
CONSEJERO PRESIDENTE



IBETH DEL ROSARIO TRUJILLO
CHAVIRA
SECRETARIA FEDATARIA